

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

### 1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 11:30 horas del día 28 de abril del año 2017, se reunieron en la Sala 1 de la Gerencia de Ingeniería, sita en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Ing. Jesús Alfonso Puento de la Torre, Subgerencia Técnica de Proyectos, en representación de la Gerencia de Ingeniería.

**3.- Motivo:** Realizar la junta de aclaraciones correspondiente al Procedimiento por Licitación Pública No. LO-009J3B002-E20-2017 (API-ZLO-20-17) Objeto del procedimiento: "Mantenimiento a equipos aire acondicionado minisplit, tipo paquete y de precisión así como a la ductería en los edificios e instalaciones de la APIMAN en Manzanillo, Col."

### 4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto **TERCERO** de las bases de participación de la convocatoria u oficio de invitación y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se programó y se llevó a cabo el día 28 de abril del año 2017.

### 5.- Licitante Asistió a la Vista de Obra:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
01	MA. ELENA MONTAÑO LÓPEZ

### 6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

1.- El licitante adjudicado deberá tomar en cuenta lo señalado por las bases del procedimiento de contratación, relativo a la "Opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales Positiva".

2.- Se hace la aclaración a los licitantes que el presente procedimiento de contratación está regido bajo la modalidad "Electrónica" a efecto de que tomen en cuenta todas las consideraciones que para tal efecto ha emitido la Secretaria de la Función Pública.

3.- La Entidad hace saber a los licitantes, que cualquier omisión de insumos, sus costos y rendimientos; en la integración de los precios unitarios, costos horarios, precios unitarios básicos y en general en su propuesta, no será motivo para la modificación del precio unitario correspondiente y el licitante estará obligado a la realización de los conceptos de trabajo por su cuenta y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución alguna por la omisión que en su caso se llegara a presentar.

4.- La Entidad hace saber a los licitantes que las propuestas que no sean firmadas electrónicamente o que no acrediten haber firmado las mismas mediante el uso de la firma digital valida, serán desechadas.

5.- Los licitantes deberán firmar su propuesta técnica y económica como lo establece el sistema CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa (los licitantes deberán verificar que la identifique como a continuación se indica: Archivo con Firma Digital Valida), empleando los medios de identificación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública.

En el supuesto, que el sistema CompraNet indique que las proposiciones técnicas y económicas carecen de firma electrónica o el Sistema CompraNet la identifique como "Archivo con Firma Digital No Valido", los licitantes deberán de realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, hasta que el sistema indique "Archivo con Firma Digital Valida", para que se pueda considerar como firma valida.

No se deberá firmar de manera electrónica cada archivo que integra su proposición, únicamente se deberá firmar el resumen de su propuesta técnica (TechnicalEnvelopeSummary) y propuesta económica (PriceEnvelopeSummary).

En caso de requerir mayor información se encuentra a su disposición la "Guía del licitante" misma que se puede consultar de manera gratuita y en línea en la siguiente página web: <https://sites.google.com/site/cnetrupc/> el proceso de envío y firma de proposiciones se encuentra a partir de la página 104 (guía actualizada el 05 de enero de 2016).

En caso que el licitante modifique su propuesta técnica o económica (sustitución de archivos o modificación de precio), debería realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, considerando lo previsto en el párrafo anterior.

6.- Los licitantes deberán considerar en la integración del documento PE 04 listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición; lo siguiente:

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, sus importes y una sumatoria al final. También deberá indicar el porcentaje de incidencia de cada insumo respecto del costo directo total.

De forma particular el licitante deberá incorporar en la integración de su propuesta, al menos un 75% de mano de obra local, la que en su caso deberá precisamente emplear en la obra que llegase a realizarse.

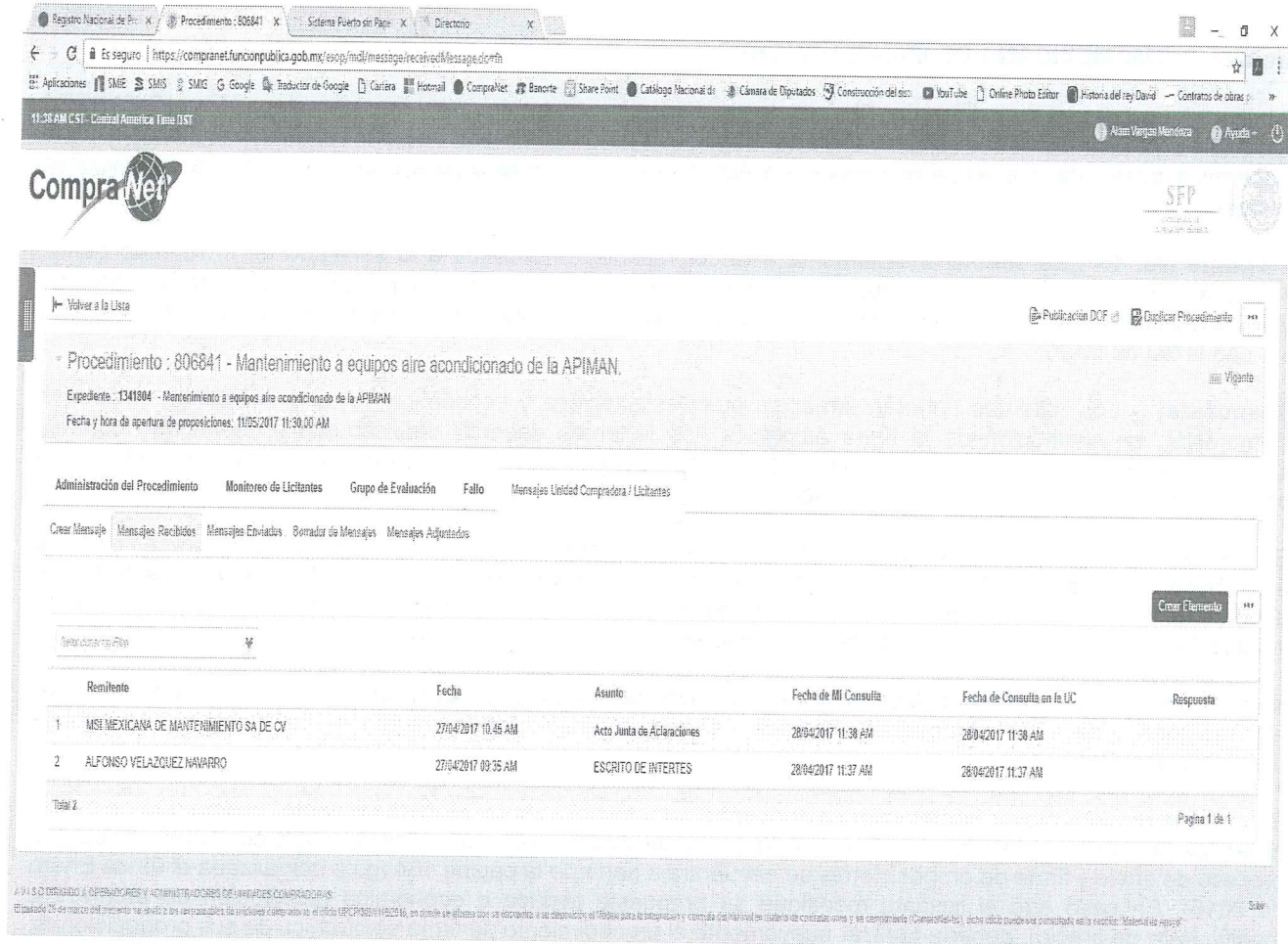
#### **7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.**

No se entregan Documento o anexos.

#### **8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.**

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

Se precisa que no hubo solicitudes de aclaraciones presentadas por escrito y hubo dos solicitud de aclaraciones por los licitantes a través de **COMPRANET**, por lo que se inserta imagen extraída de la plataforma **COMPRANET** 5.0



Registro Nacional de Empresas - x | Procedimiento: 806841 - x | Sistema Puerto sin Pago - x | Directorio - x

Es seguro | https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esp/med/mensaje/received/messageid.html

11:38 AM CST - Central America Time DST

**ComprasNet** SEF

Volver a la Lista Publicación DCF | Digitar Procedimiento

**Procedimiento: 806841 - Mantenimiento a equipos aire acondicionado de la APIMAN.** Vigente

Expediente: 1341804 - Mantenimiento a equipos aire acondicionado de la APIMAN

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 11/05/2017 11:30:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Ajustados

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la LIC	Respuesta
MSE MEXICANA DE MANTENIMIENTO SA DE CV	27/04/2017 10:45 AM	Acto Junta de Aclaraciones	28/04/2017 11:38 AM	28/04/2017 11:38 AM	
ALFONSO VELÁZQUEZ NAVARRO	27/04/2017 09:35 AM	ESCRITO DE INTERES	28/04/2017 11:37 AM	28/04/2017 11:37 AM	
Total 2					Página 1 de 1

A P L S O ENTREGADOS A OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS CONTRATADORAS  
El presente es un documento que se genera en el sistema de información de compras públicas (SICOP) y es susceptible de ser consultado en el sitio web de la Secretaría de Economía y en el sitio web de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (API) y en el sitio web de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPM) de Manzanillo, Col. Este documento es susceptible de ser consultado en el sitio web de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPM) de Manzanillo, Col.

**Preguntas:**

**Licitante: ALFONSO VELÁZQUEZ NAVARRO**

**Pregunta No. 1.-** En el punto EP-034 Mantenimiento a ductería de equipos de aire acondicionado tipo paquete, podría especificar cuantos metros y que medida de ductería son, y las especificaciones del mantenimiento.

**Respuesta:** Ducto 1.- Diámetro 60X35 cm, Longitud 7.20 ml. Ducto 2.- Diámetro 60X60 longitud, 10.70 ml. Las especificaciones del mantenimiento se encuentran en la pagina 26 de los anexos.

**Pregunta No. 2.-** En el punto EP-035 maniobras para izaje de equipo de aire acondicionado hasta de 15 ton para colocación de base existente PODRIA INDICAR DE QUE CAPACIDAD SON LOS EQUIPOS Y SU UBICACIÓN?

**Respuesta:** La capacidad de los equipos es de 15 ton. y se encuentra ubicado en las instalaciones del edificio "Base 2" sobre Avenida Teniente Azueta No.9 Col. Burócrata en Manzanillo, Col.



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.**  
**Unidad Administrativa Responsable de la contratación:**  
**Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.**  
**Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería.**  
**Procedimiento de contratación: Por Licitación Pública Nacional**  
**No. LO-009J3B002-E20-2017 (API-ZLO-20-17)**

**Licitante: MSI MEXICANA DE MANTENIMIENTO**

Página 3 inciso d) y e) se indica que: El medi de identificación electrónica para que los potenciales LICITANTES nacionales, ya sean personas físicas y morales, hagan uso de COMPRANET, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para e cumplimiento de obligaciones fiscales.

**Pregunta No. 1.-** ¿Se solicita amablemente a la convocante de acuerdo a lo señalado en el referido punto, confirme que no se deberá firmar ni rubricar autógrafamente ninún documento que se contenga en la propuesta técnica, económica y la información distinta a estas ya que por permitirse propuestas electrónicas la firma debe ser con la fiel de SAT?

**Respuesta: .-** Los licitantes deberán firmar su propuesta técnica y económica como lo establece el sistema CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa (los licitantes deberán verificar que la identifique como a continuación se indica: Archivo con Firma Digital Valida), empleando los medios de identificación electrónica que establece la Secretaria de la Función Pública.

En el supuesto, que el sistema CompraNet indique que las proposiciones técnicas y económicas carecen de firma electrónica ó el Sistema CompraNet la identifique como "Archivo con Firma Digital No Valido", los licitantes deberán de realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, hasta que el sistema indique "Archivo con Firma Digital Valida", para que se pueda considerar como firma valida.

No se deberá firmar de manera electrónica cada archivo que integra su proposición, únicamente se deberá firmar el resumen de su propuesta técnica (TechnicalEnvelopeSummary) y propuesta económica (PriceEnvelopeSummary).

En caso de requerir mayor información se encuentra a su disposición la "Guía del licitante" misma que se puede consultar de manera gratuita y en línea en la siguiente página web: <https://sites.google.com/site/cnetrupc/> el proceso de envío y firma de proposiciones se encuentra a partir de la página 104 (guía actualizada el 05 de Enero de 2016). En caso que el licitante modifique su propuesta técnica o económica (sustitución de archivos o modificación de precio), debería realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, considerando lo previsto en el párrafo anterior.

**9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones.

**10.- Final.**

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y/o al calce quienes en ella intervinieron.

ML

G



*Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.*  
Unidad Administrativa Responsable de la contratación:  
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.  
Responsable de la Contratación: *Gerencia de Ingeniería.*  
*Procedimiento de contratación: Por Licitación Pública Nacional*  
No. LO-009J3B002-E20-2017 (API-ZLO-20-17)

POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS



ING. JESUS ALFONSO PUENTE DE LA TORRE

JEFATURA DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO



ING. MARIO ALBERTO LOPEZ JIMENEZ